

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA  
Departamento de Compras y Suministros  
Av. 18 de Julio 1892 – 3er Piso Anexo B  
Tel.: 1934 internos: 2011 al 2019 y 2021

LICITACION ABREVIADA: 1/2017  
APERTURA: 27/3/2017  
HORA: 15:00

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LLAMA A LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO Y FERRETERÍA DESTINADOS A LA REFORMA DEL ÁREA GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL MSP.

Los materiales eléctricos y de ferretería (ítems) y las condiciones técnicas (memoria descriptiva) se encuentran detalladas en el Anexo I del presente pliego.

#### VISITA OBLIGATORIA

Los oferentes deberán concurrir a una visita obligatoria, junto a la Unidad de Arquitectura, la que se llevará a cabo el día 21/3/2017 a la hora 13:00. Lugar de encuentro: Av. 18 de Julio 1892 MSP, 3er. Piso frente al anexo. Los interesados deberán presentarse a dicha visita, con una antelación de 10 minutos.

#### 1) - OFERTAS, COMUNICACIONES, PRÓRROGAS:

##### Jurisdicción competente:

Por el sólo hecho de presentarse, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las Leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay.

##### 1.1 Aclaraciones:

Las solicitudes de aclaración podrán ser formuladas por los interesados vía mail a: [cmarino@msp.gub.uy](mailto:cmarino@msp.gub.uy) con copia a: [sfabeiro@msp.gub.uy](mailto:sfabeiro@msp.gub.uy) hasta el plazo de 3 días antes de la apertura.

Las consultas deberán ser específicas y serán respondidas por la Administración dentro del plazo de 48 hs. posteriores a su realización, comunicando las mismas a todos los interesados a través de su publicación en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales ([www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy))

##### 1.2. Modificación del Pliego Particular:

La Administración podrá, antes que venza el plazo para la apertura del llamado, modificar el Pliego Particular ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta u observación formulada por un particular.

Todos los interesados serán notificados de las modificaciones introducidas, en un plazo de hasta 3 días previos al límite para la recepción de las ofertas, vía mail al interesado que formuló la observación y comunicado al resto a través del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales.

### **1.3 Prórrogas:**

Los interesados podrán solicitar prórroga de la fecha fijada para la Apertura de Ofertas. La misma se solicitará vía mail a [cmarino@msp.gub.uy](mailto:cmarino@msp.gub.uy) **con copia a:** [sfabeiro@msp.gub.uy](mailto:sfabeiro@msp.gub.uy). Dicha solicitud deberá realizarse con un plazo máximo de hasta 5 días antes de la fecha de apertura fijada para el llamado.

La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio, comunicando la misma a todos los interesados a través de su publicación en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales.

A efectos de su notificación los oferentes deberán consignar su domicilio actual con todos los datos necesarios para su ubicación.

La comunicación del cambio de domicilio deberá cumplirse mediante escrito presentado en el Departamento de Compras y Suministros para ser anexado al expediente de la Licitación y tendrá efecto a partir del día hábil inmediato siguiente a su recepción.

### **1.4 Presentación de las Ofertas**

**Las propuestas serán recibidas únicamente en línea.** Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio Web: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

**No se recibirán ofertas por otra vía.**

La documentación electrónica adjunta a la oferta se ingresará en archivos con formato (pdf.), sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

El formulario de identificación del oferente debe estar firmado por el titular, o representante con facultades suficientes para ese acto. En tal caso, la representación debe estar debidamente respaldada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) con los datos de representantes y documentación de poderes ingresados y al menos verificados en el sistema.

Incluir información sobre presentación de garantías o muestras si corresponde.

### **Información confidencial y datos personales**

Cuando los oferentes incluyan información considerada confidencial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley No.18.381 y artículo 12.2 del Decreto No.131/014 (Pliego Único de Bases de Condiciones), la misma deberá ser ingresada en el sistema en tal carácter y en forma separada a la parte pública de la oferta.

La clasificación de la documentación en carácter de confidencial es exclusiva responsabilidad del proveedor.

La Administración podrá descalificar la oferta o tomar las medidas que estime pertinentes, si considera que la información ingresada en carácter confidencial, no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida.

**El oferente deberá realizar la clasificación en base a los siguientes criterios:**

**Solo se considera información confidencial:**

La información relativa a sus clientes.

La que pueda ser objeto de propiedad intelectual.

La que refiera al patrimonio del oferente.

La que comprenda hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo, relativos al oferente, que pudiera ser útil para un competidor.

La que esté amparada en una cláusula contractual de confidencialidad. Aquella de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información (Ley No.18.381), y demás normas concordantes y complementarias.

**En ningún caso se considera información confidencial:**

La relativa a los precios, la descripción de bienes y servicios ofertados, y las condiciones generales de la oferta.

Los documentos que entregue un oferente en carácter confidencial, no serán divulgados a los restantes oferentes.

El oferente deberá incluir en la parte pública de la oferta un resumen no confidencial de la información confidencial que ingrese que deberá ser breve y conciso (artículo 30 del Decreto No.232/010).

En caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, si correspondiere, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley No.18.331, normas concordantes y complementarias. Asimismo se deberá informar a quienes se incluyen en el presente llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

**Apertura de las ofertas**

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta. Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 2 (dos) días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo detallada y remitida por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

Las ofertas deberán presentarse redactadas en forma clara y precisa, en idioma español y conforme a lo dispuesto en el Art.63 del TOCAF.

Las ofertas deberán estar debidamente firmadas por el titular de la empresa y/o representante según contrato o estatuto.

**Los oferentes, junto con la oferta deberán cargar la siguiente información en las condiciones arriba señaladas:**

- Constancia de visita expedida por la Asesoría de Arquitectura del M.S.P.
- Fichas técnicas y planilla de rubrado, indicados en el Anexo I (Memoria Descriptiva)

**Deberá cotizarse en Moneda Nacional, por ítem (respetando el orden de los mismos), debiéndose incluir en el precio, el Impuesto al Valor Agregado (IVA). En el caso que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende dicho Impuesto.**

Si en la oferta hubiera discrepancia entre los precios unitarios y los totales, valdrá lo establecido en los precios unitarios.

Cuando exista diferencia entre la cantidad escrita en números y letras, valdrá la escrita en letras.

**Actualización de precios: Los precios deberán ser firmes, no aceptándose actualizaciones.**

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 90 (noventa) días, vencido dicho plazo se considerarán prorrogadas por 30 días, salvo manifestación expresa en contrario.

## **2) – CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

La admisión inicial de una propuesta no será obstáculo a su rechazo si se constataren luego defectos que violen los requisitos legales o aquellos sustanciales contenidos en el Pliego.

Se considerarán apartamientos sustanciales aquellos que no pueden subsanarse sin alterar materialmente la igualdad de los oferentes.

- 1- Calidad solicitada según Memoria: 60%
- 2- Precio: 40%

## **3) – ADJUDICACIÓN:**

El MSP podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los oferentes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicio.

A los efectos de producir su informe, el Ordenador podrá solicitar a cualquier oferente las aclaraciones necesarias, no pudiendo pedir ni permitir que se modifique el contenido de la oferta.

Si las condiciones de la o las ofertas recibidas son consideradas manifiestamente inconvenientes, el Ordenador podrá solicitar directamente mejoras en sus condiciones técnicas, de precio, plazo o calidad.

En caso de que se presentaran ofertas similares, el MSP se reserva el derecho de entablar negociaciones reservadas y/o paralelas con aquellos oferentes que precalifiquen a tal efecto, a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio, de acuerdo a lo establecido en el Art.66 de TOCAF.

Asimismo el MSP podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de oferta en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.

El MSP se reserva el derecho de adjudicar la totalidad o parte de los rubros cotizados, a uno o más oferentes.

El MSP podrá rescindir el contrato por incumplimiento total o parcial del adjudicatario, debiendo notificar al mismo la decisión.

Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de que la oferta sea de recibo por la Administración, en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

#### **4) – ENTREGA:**

La entrega deberá realizarse en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días calendario. Dicho plazo se contará desde la fecha de iniciación de las obras hasta la fecha de recepción provisoria de las mismas. El inicio de los trabajos deberá coordinarse con la Unidad de Arquitectura, el día posterior a la recepción de la orden de compra correspondiente emitida por el Departamento de Compras y Suministros (notificación firme).

#### **5) – PLAZOS:**

Los plazos establecidos en el presente pliego, con excepción de la entrega, se computan en días hábiles, no se computará el día de la notificación.

**6) FORMA DE PAGO:** Crédito SIIF, a los 60 (sesenta) días de ingresadas las facturas debidamente conformadas por la Unidad de Arquitectura, en el Área Económico-Financieros.

No se aceptarán facturas que consignen el cobro de recargos por incumplimiento en el pago de las mismas.

**7) - MULTAS:** La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por parte del proveedor dará derecho al MSP a proceder a la aplicación de las siguientes sanciones, pudiendo darse en forma conjunta:

- Registro del incumplimiento en el Registro único de Proveedores del Estado.
- Demanda por daños y perjuicios.
- Publicaciones en prensa indicando el incumplimiento.
- Multa equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

#### **8) – Normas que regulan el presente llamado:**

- Apertura electrónica: Decreto No.275/013 de 3 de setiembre de 2013.
- TOCAF: Decreto No.150/012 de 11 de junio de 2012, modificaciones y concordantes.
- Acceso a la información pública: Ley No.18.381 de 17 de octubre de 2008, modificativa Ley No.19.178 de 27 de diciembre de 2013.
- Decreto reglamentario de la Ley No.18.381: Decreto No.232/010 de 2 de agosto de 2010.
- Protección de datos personales y acción de habeas data: Ley No.18.331 de 11 de agosto de 2008.
- Decreto reglamentario de la Ley No.18.331: Decreto No.414/009 de 31 de agosto de 2009.

- Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales: Decreto No.131/014 de 19 de mayo de 2014.
- Anexo (I) MEMORIA DESCRIPTIVA Y PLANOS
- Anexo (II) Recomendaciones sobre la oferta en línea.

**9) - VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil).

Deberá ser abonado en el Departamento de Tesorería del Ministerio de Salud Pública, 18 de Julio 1892, 3er. piso, Oficina 319, en el horario de 9:15 a 15:00 horas.

**Montevideo, marzo 2017.-**

## ANEXO II – Recomendaciones sobre la oferta en línea

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Estar registrado en RUPE es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente [link](#) o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.

**ATENCIÓN:** para poder ofertar es suficiente estar registrado en RUPE en estado EN INGRESO.

2. Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso.

**ATENCIÓN:** la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. **Recomendamos leer el manual y ver el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea.**

3. Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ACCE al correo electrónico [catalogo@acce.gub.uy](mailto:catalogo@acce.gub.uy) para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

4. Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.
5. Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.
6. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta, dado que solamente está disponible el acceso a ella con su clave.

A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración.

7. Por cualquier duda o consulta, comunicarse con Atención a Usuarios de ACCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo [compras@acce.gub.uy](mailto:compras@acce.gub.uy).

## **ANEXO III**

- **MEMORIA DESCRIPTIVA**
- **PLANOS**
- **LISTADO DE ITEMS**



## **MEMORIA DESCRIPTIVA Y CONSTRUCTIVA DE ELECTRODUCTOS DE CHAPA PARA CANALIZACION DE BAJA TENSION Y TESIONES DÉBILES**

Se solicita cotización para el suministro de todas las piezas necesarias para la correcta y completa ejecución del proyecto de electro-ductos de acuerdo a plano adjunto. El oferente hará suyo el Proyecto y será responsable de la provisión de todos los componentes que requiera su montaje. No se admitirán adicionales por elementos complementarios constituyentes del sistema de electro-ductos.

No se incluye el montaje (sí asistencia técnica) ni ningún elemento eléctrico.

Las dimensiones y medidas de los tramos serán verificadas en obra previa entrega de los componentes.

Se deberá presentar ficha técnica, folletería y todo elemento ilustrativo que se considere relevante, junto con la propuesta económica. La Administración podrá solicitar la presentación de muestras.

### Características Técnicas

Serán electro-ductos porta elementos metálico, fabricado en chapa zincgrip pre-galvanizada calibre N° 22 (0.71 mm), terminados con pintura electroestática depositada en polvo al horno color blanco liso. Electro-ductos tipo "Distrimet Ejecutivo" o similar, de calidad equivalente o superior.

Dimensiones: Ancho 200 mm - Profundidad 60 mm - Largo 3.00 metros o en tramos ajustados al trazado ilustrado en planos adjuntos.

Tapa a presión y divisor desmontable al centro.

Fondo del ducto con perforaciones para amurar al piso o paredes.

Ojalillos estampados en el fondo del ducto para colocar collarines plásticos.

Enganches estampados para colocar divisor desmontable a presión.

Tapas a presión con calados porta elementos para plaquetas estandar de tres módulos, dichos calados se distribuirán en las tapas según planos del proyecto. El calado de las tapas porta elementos deben tener incluida la puesta a tierra.

El calado de los porta elementos en las tapas de ductos se realizarán respetando la distribución general indicada en el plano de proyecto. De ser necesarios ajustes técnicos para su realización, se requerirá la aprobación por parte de la Unidad de Arquitectura, previa al calado de las tapas.

Accesorios: Las curvas horizontales, verticales, tes de subida y bajada, como las piezas que se deban ajustar a las necesidades serán con tapa acorde a cada pieza.

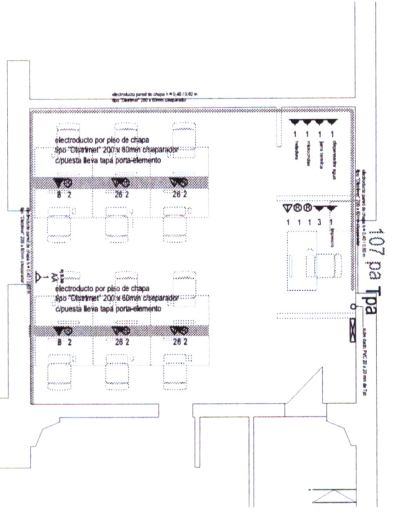
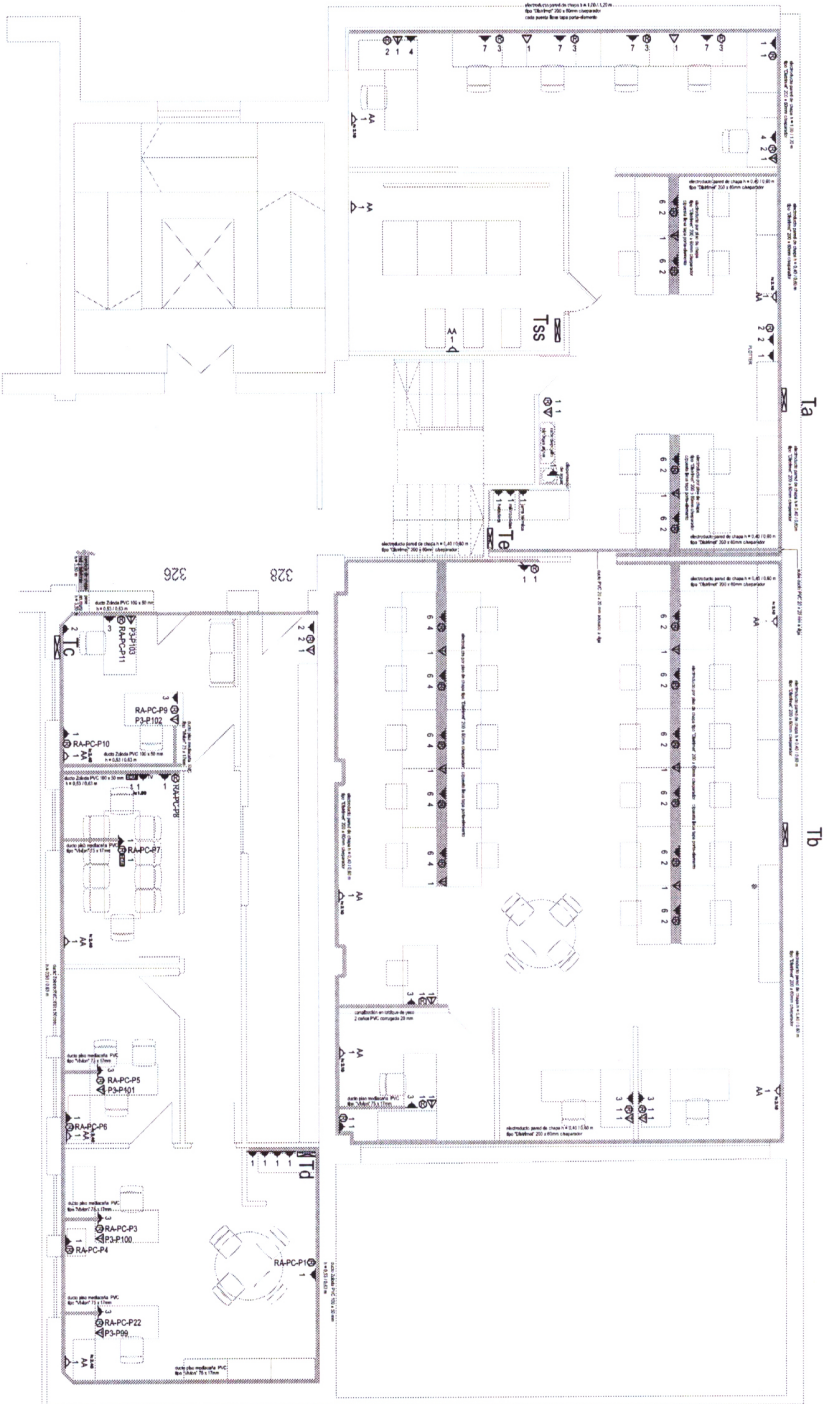
Se deben considerar el suministro de todos los accesorios necesarios para resolver el trazado proyectado.

Se deben suministrar todos los tramos y accesorios necesarios para el ajuste y las terminaciones adecuadas al proyecto presente; tapas de ajuste, tapas finales de ducto, espansores de ajuste y todo otro elemento que integre el sistema ofertado para lograr su correcto montaje técnico y estético.

**Se adjunta plano de ductos.**

**Se realizará Visita de Obra OBLIGATORIA en fecha 21/3 hora 13:00**





- REFERENCIAS**
- Material constructivo ECA
  - Señal de alarma
  - Señal de incendio
  - Señal de evacuación
  - Señal de emergencia
  - Señal de mantenimiento
  - Señal de seguridad
  - Señal de advertencia
  - Señal de prohibición
  - Señal de obligación
  - Señal de información
  - Señal de orientación
  - Señal de identificación
  - Señal de localización
  - Señal de dirección
  - Señal de prohibición de fumar
  - Señal de prohibición de alcohol
  - Señal de prohibición de armas
  - Señal de prohibición de mascotas
  - Señal de prohibición de vehículos
  - Señal de prohibición de bicicletas
  - Señal de prohibición de patinetes
  - Señal de prohibición de skate
  - Señal de prohibición de deportes
  - Señal de prohibición de juegos
  - Señal de prohibición de comida
  - Señal de prohibición de bebida
  - Señal de prohibición de alcohol
  - Señal de prohibición de drogas
  - Señal de prohibición de armas
  - Señal de prohibición de mascotas
  - Señal de prohibición de vehículos
  - Señal de prohibición de bicicletas
  - Señal de prohibición de patinetes
  - Señal de prohibición de skate
  - Señal de prohibición de deportes
  - Señal de prohibición de juegos
  - Señal de prohibición de comida
  - Señal de prohibición de bebida
  - Señal de prohibición de alcohol
  - Señal de prohibición de drogas

<b>GOBIERNO ELECTRONICO</b> MINISTERIO DE ASESORIA Y REGULACION	
<b>GOBIERNO ELECTRONICO - INSTITUCIONES ELECTRONICAS</b> ADMINISTRACION CIVIL Y JURISDICCION MINISTERIO DE ASESORIA Y REGULACION	
PROYECTISTA <b>INGENIERO MALLEN</b>	ASESOR <b>INGENIERO MALLEN</b>
FECHA 15/01/2018	ESCALA 1:100
<b>E 02</b>	

## ADQUISICION DE INSUMOS ELÉCTRICOS Y FERRETERIA- LISTADO DE ITEMS

Notas	Nº Item	Código Artículo SICE	Artículo SICE	Descripción	Cantidad	Unidad
	.1	13587	INTERRUPTOR DIFERENCIAL TERMOMAGNETICO BIPOLAR	interruptor diferencial 2P 25A 30 mA - tipo SCHNEIDER_EATON MOLLER_ABB	8	Unidad
	.2	737	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIPOLAR	disyuntor 3P 32A 6Ka - tipo SCHNEIDER_EATON MOLLER_ABB	8	Unidad
	.3	736	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR	disyuntor 2P 16A 6ka - tipo SCHNEIDER_EATON MOLLER_ABB	60	Unidad
	.4	736	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR	disyuntor 2P 10A 6ka - tipo SCHNEIDER_EATON MOLLER_ABB	18	Unidad
	.5	26972	PEINE PARA CONEXIÓN ELECTRICA	peines de conexión tipo pin 3P 63A x 1m	6	mts
	.6	26972	PEINE PARA CONEXIÓN ELECTRICA	peines de conexión tipo pin 2P 63A x 1m	1	mts
	.7	6012	CABLE DE COBRE TIPO CF CON AISLACION DE PVC	cable plástico flexible 6 mm - (rojo) - tipo CABLINUR_ALMTEC	100	mts
	.8	6012	CABLE DE COBRE TIPO CF CON AISLACION DE PVC	cable plástico flexible 6 mm - (blanco) - tipo CABLINUR_ALMTEC	100	mts
	.9	6012	CABLE DE COBRE TIPO CF CON AISLACION DE PVC	cable plástico flexible 6 mm - (marrón) - tipo CABLINUR_ALMTEC	100	mts
	.10	6012	CABLE DE COBRE TIPO CF CON AISLACION DE PVC	cable plástico flexible 6 mm - tierra (verde/amarillo) - tipo CABLINUR_ALMTEC	100	mts
	.11	6012	CABLE DE COBRE TIPO CF CON AISLACION DE PVC	cable plástico flexible 4 mm - (rojo) - tipo CABLINUR_ALMTEC	100	mts
	.12	6012	CABLE DE COBRE TIPO CF CON AISLACION DE PVC	cable plástico flexible 4 mm - (blanco) - tipo CABLINUR_ALMTEC	100	mts
	.13	6012	CABLE DE COBRE TIPO CF CON AISLACION DE PVC	cable plástico flexible 4 mm - (marrón) - tipo CABLINUR_ALMTEC	100	mts
	.14	6012	CABLE DE COBRE TIPO CF CON AISLACION DE PVC	cable plástico flexible 4 mm - tierra (verde/amarillo) - tipo CABLINUR_ALMTEC	100	mts
	.15	6012	CABLE DE COBRE TIPO CF CON AISLACION DE PVC	cable plástico flexible 2 mm - (rojo) - tipo CABLINUR_ALMTEC	700	mts
	.16	6012	CABLE DE COBRE TIPO CF CON AISLACION DE PVC	cable plástico flexible 2 mm - (blanco) - tipo CABLINUR_ALMTEC	700	mts
	.17	6012	CABLE DE COBRE TIPO CF CON AISLACION DE PVC	cable plástico flexible 2 mm - tierra (verde/amarillo) - tipo CABLINUR_ALMTEC	700	mts
	.18	6012	CABLE DE COBRE TIPO CF CON AISLACION DE PVC	cable plástico flexible 1 mm - (rojo) - tipo CABLINUR_ALMTEC	300	mts
	.19	6012	CABLE DE COBRE TIPO CF CON AISLACION DE PVC	cable plástico flexible 1 mm - (blanco) - tipo CABLINUR_ALMTEC	300	mts
	.20	6012	CABLE DE COBRE TIPO CF CON AISLACION DE PVC	cable plástico flexible 1 mm - tierra (verde/amarillo) - tipo CABLINUR_ALMTEC	300	mts
	.21	1988	RIEL DIN PARA TABLERO ELECTRICO	riel DIN 35 mm	10	mts
	.22	27913	BORNE PARA RIEL DIN	bornera repartidora p/fijación a tornillo 7 bornes 6mm verde-tierra para riel DIN	15	Unidad
	.23	2096	REGLETA DE UNION	regleta - union múltiple - bornera flexible 12T 10mm 30A	70	Unidad
	.24	2096	REGLETA DE UNION	regleta - union múltiple - bornera flexible 12T 6mm 30A	10	Unidad
	.25	2096	REGLETA DE UNION	regleta - union múltiple - bornera flexible 12T 4mm 30A	30	Unidad
	.26	9098	PRECINTO DE PLASTICO	Zuncho collarín PVC 3 x 100 mm - negro	2.000	Unidad
	.27	8212	CAJA EN PVC PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	tablero exterior PVC c/puerta opaca - 26 módulos -	4	Unidad
	.28	8212	CAJA EN PVC PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	tablero exterior PVC c/puerta opaca - 16 módulos -	6	Unidad
A	.29	9444	ELECTROCANAL	ducto PVC 100 x 50 mm - blanco - tipo ZOLODA-ROKER ó similar	18	Unidad
A	.30	67518	PORTA MODULO PARA DUCTO EXTERIOR	portabastidor bajo externo p/ducto 100x50 tipo ZOLODA - ROKER ó similar	50	Unidad
	.31	9244	ELECTROCANAL	ducto PVC 70 x 40 mm - blanco - tipo VIVION ó similar	30	Unidad
	.32	9244	ELECTROCANAL	ducto PVC 20 x20 mm - autohadesivo - blanco - tipo VIVION ó similar	70	Unidad
	.33	9244	ELECTROCANAL	ducto piso mediacaña PVC 17 x 75 mm - blanco - tipo VIVION ó similar	18	Unidad
	.34	399	CAÑO CORRUGADO	305/25 mm - tipo VIVION ó similar	100	mts

	.35	399	CAÑO CORRUGADO	305/20 mm - tipo VIVION ó similar	250	mts
	.36	9095	CAÑO DE ACERO FLEXIBLE FORRADO EN PVC UV	caño hierro flexible c/PVC negro 1" ext.	25	mts
	.37	9831	CAJA DE EMBUTIR PARA INSTALACION ELECTRICA	caja 70 x 150 mm autotrabante para tabique de yeso - tipo VIVION ó similar	20	Unidad
B	.38	10497	CAJA EXTERIOR PARA MODULOS	caja exterior 2 módulos - tipo VIVION ó similar	20	Unidad
B	.39	10497	CAJA EXTERIOR PARA MODULOS	caja exterior 6 módulos - tipo VIVION ó similar	30	Unidad
B	.40	10501	PLAQUETA PARA MODULO	puente y plaqueta un (1) módulo 2 x 4" - blanco - tipo VIVION DUOMO ó similar	10	Unidad
B	.41	10501	PLAQUETA PARA MODULO	puente y plaqueta módulo doble (TC shuko) 2 x 4" - blanco - tipo VIVION DUOMO ó similar	270	Unidad
B	.42	10502	MODULO TOMACORRIENTE SHUKO	módulo tomacorriente shuko 16A 250V - T lateral/central - compatible c/ficha modular (3 en línea)- blanco - tipo VIVION DUOMO ó similar	220	Unidad
B	.43	1208	MODULO INTERRUPTOR BIPOLAR	modulo interruptor bip.16AX/125-250 - blanco - tipo VIVION DUOMO ó similar	15	Unidad
B	.44	10500	MODULO CIEGO	modulo pasivo (ciego) - blanco - tipo VIVION DUOMO ó similar	70	Unidad
B	.45	63936	MODELO DE LINEA	módulo RJ45 Categoría 6 - blanco - tipo VIVION DUOMO ó similar	10	Unidad
	.46	3448	ESLINGA DE ACERO	linga 1 mm	100	mts
	.47	6579	PITON ABIERTO	pitones abierto N°6 ( p/taco ø6)	250	Unidad
	.48	3719	TACO PARA PARED	tacos nylon ø6 c/tope	500	Unidad
	.49	1461	TORNILLO AUTORROSCANTE PARA TACO FISHER	tornillos cabeza cónica para destornillador philips p/taco ø6 - 35x40	500	Unidad
	.50	65781	TACOS PARA PLACAS DE YESO	tacos roscables de NYLON para placa de yeso - tipo ZAMAK	500	Unidad
	.51	740	MECHA CON PUNTA DE WIDIA	mechas ø6 p/hormigón punta widia	5	Unidad
	.52	740	MECHA CON PUNTA DE WIDIA	mechas ø8 p/hormigón punta widia	5	Unidad
	.54	72945	LUMINARIA PARA TUBO LED	luminarias de aplicar c/louwer y reflector lateral en el mismo zócalo (tubos Philips MasterLed o superior) conexiones N y L	43	Unidad
	.55	67301	TUBO DE LUZ LED	tubos LED 120mm 16W G13 840 c/cristal difusor - tipo Philips MasterLed ó superior	86	Unidad
C	.53	64585	BANDEJA PORTA ELEMENTO	Sistema completo de electroductos metálicos según Memoria y Plano adjuntos	1	GLOBAL

### **NOTAS GENERALES**

- 1 Solo se cotizarán materiales eléctricos de marcas reconocidas como buenas y aprobadas por U.T.E.
- 2 En todos los casos que en esta documentación se citen modelos o marcas comerciales, es a solo efecto de fijar normas constructivas o formas deseadas, pero no implica compromiso de adoptar dichos elementos.
- 3 El oferente deberá indicar las marcas de la totalidad de los materiales ofertados y adjuntar ficha técnica. La cualidad de similar quedará a juicio y resolución exclusiva de la Unidad de Arquitectura del Ministerio de Salud.
- 4 DE TODO EL MATERIAL COTIZADO, JUNTO CON LA OFERTA ECONÓMICA, SE DETALLARÁ MARCA Y MODELO, SE ADJUNTARÁ FICHA TÉCNICA Y TODA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE SE CONSIDERE RELEVANTE PARA QUE QUEDE INEQUIVOCAMENTE IDENTIFICADO EL PRODUCTO.
- 5 A juicio de la Unidad de Arquitectura del Ministerio de Salud y mediante solicitud vía mail previa adjudicación, se presentarán muestras e información complementaria en un plazo máximo de 48 hs. De no cumplirse se desestimaré la oferta.
- 6 EL Ministerio de Salud se reserva el derecho de adjudicar los rubros unitariamente y/o parcialmente a distintos oferentes.
- 7 Se cotizará respetando estrictamente el orden y numeración del presente listado de items.

### **NOTAS PARTICULARES**

- A **Items 29 y 30**  
- LOS ELEMENTOS COTIZADOS DEBEN CORRESPONDER A UNA MISMA MARCA Y LÍNEA DE DISEÑO O MODELO.
- B **Item 37** SE REALIZARÁ UNA VISITA DE OBRA OBLIGATORIA PARA EL ITEM 37 - en fecha a fijar  
- ELECTRODUCTOS DE CHAPA \_ COTIZAR SEGUN MEMORIA DESCRIPTIVA Y CONSTRUCTIVA Y PLANO ADJUNTOS  
Comprende la totalidad de los elementos necesarios: ductos de chapa con tapa, divisor a presión, curvas horizontales interiores, curvas horizontales exteriores, tes verticales de derivación, terminales de chapa, calado de portaelementos, así como todo otro elemento del sistema ofertado, que sea necesario para el correcto y completo montaje del tendido de ductos indicado en planos.
- C **Items 39 a 46**  
- TODOS LOS ELEMENTOS COTIZADOS DEBEN CORRESPONDER A UNA MISMA MARCA Y LÍNEA DE DISEÑO O MODELO.